



FUERON DETENIDO EL MISMO DÍA DE COMETER EL DELITO..

## Condenan a banda de extranjeros por secuestro

Cuatro ciudadanos colombianos fueron condenados ayer por el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique por el delito de secuestro, luego de que el 9 de junio de 2024 abordaran a un hombre en Iquique con el fin de obtener dinero mediante transferencias.

En el juicio se estableció que la víctima necesitaba movilizarse desde Iquique a Alto Hospicio y, tras no conseguir un taxi por \$ 1.500, abordó el automóvil en el que se desplazaban los acusados, quienes aceptaron realizar el traslado. Sin embargo, en el trayecto le exigieron un pago mayor y, al negarse por no contar con más dinero, lo amenazaron y obligaron a contactar a su pareja para que transfiriera \$20.000. Luego, los acusados aumentaron la exigencia a \$50.000, le revisaron su mochila y bolsillos, lo golpearon y enviaron amenazas directas a su pareja, afirmando

incluso que la víctima había recibido una puñalada.

Ante el temor, su pareja accedió a transferir el dinero a una cuenta asociada a la madre de uno de los acusados.

El fiscal Javier Gutiérrez acreditó ante el tribunal las pruebas obtenidas en la investigación realizada por el OS9 de Carabineros, incluyendo el detalle de la detención de los cuatro ciudadanos extranjeros, así como los teléfonos incautados, los que contenían mensajes, amenazas y evidencia de las transferencias realizadas.

El tribunal condenó a Elías Rodrigo Rivas Ortiz, Carlos Janpool Valencia Fernández, Norman Rafael Fernández Zambrano y Deivy Alejandro Gómez Angulo a cumplir 6 años de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito consumado de secuestro, de forma efectiva.

